Las explotaciones de As Pontes y Cerceda han generado más de 400 millones de toneladas de lignito pardo

Las dos minas gallegas de carbón cierran tras 60 años de historia

Las centrales térmicas de Endesa y Fenosa seguirán funcionando con mineral importado del extranjero

A. Palmou / F. Fernández

CARBALLO / FERROL | Las dos centrales eléctricas de carbón de Galicia, situadas en las comarcas mineras de As Pontes y Cerceda, prescindirán ya para siempre del lignito pardo autóctono para generar energía y lo sustituirán por mineral importado del extranjero. Las nuevas, y estrictas, exigencias medioambientales europeas, han obligado a Endesa y a Fenosa a cerrar los yacimientos carboníferos a cielo abierto de As Pontes y Meirama (Cerceda), de donde han extraído durante los últimos años en torno a 400 millones de toneladas de lignito.

De la explotación pontesa, en activo desde los años cuarenta, ya no sale ni un gramo de carbón desde el pasado jueves por la noche. Entre 1976 y el 2006 produjo 300 millones de toneladas.

En Cerceda está previsto poner hoy, día 31, el punto final a la vida de una mina abierta en 1980 y que ha dejado una profunda huella en el entorno y sus gentes, aunque muchos trabajadores aún acudirán durante un mes más al yacimiento para hacerse cargo del desmantelamiento de las instalaciones y comenzar los preparativos para convertir el hueco dejado por el carbón en un gran lago artificial que permita sustituir la actividad minera por el ocio.

En As Pontes, la huella de la mina también quedará sumergida bajo el agua. El yacimiento comenzará a recibir las primeras aportaciones del río Eume a partir de mediados de enero. El futuro lago artificial de As Pontes, que estará a rebosar en el 2012, será una inmensa balsa de agua de 811 hectáreas de superficie y un perímetro de quince kilómetros.

Las minas cierran, pero se abren incógnitas laborales para parte del colectivo de empleados que se dedicaban a la extracción del mineral. En As Pontes, se quedan sin puesto de trabajo más de un centenar de empleados de las industrias auxiliares de Endesa. Para ellos está diseñado un plan de recolocaciones que prevé poner en marcha Traballo.

En la mina de Meirama, también están pendientes aún de una solución definitiva los trabajadores de las auxiliares. «O lago e a urbanización que queren facer alí van ser moi bonitos, pero qué pasa cos obreros que só teñen asegurado o traballo por sete meses», se queja uno de sus representantes.

Incógnitas

A partir de hoy se abre un período de incógnitas para los operarios que desconocen aún sus ocupaciones concretas y que hacen cábalas sobre la posibilidad de que la empresa prolongue por unos días la vida del yacimiento —aun arriesgándose a posibles sanciones por incumplir los plazos— para contribuir a que Meirama pueda operar también un mes más de lo previsto antes de ser sometida a la profunda reforma prevista: «A central térmica ía pechar tamén o 31 para facer unhas obras de mellora que durarán medio ano, pero os problemas que ten a de Sabón fan que teñan que cambiar de plans porque non poden estar paradas as dúas á vez», señala un operario. En cualquier caso, la suerte ya está echada y se inicia la cuenta atrás para que el agua comience a cerrar la brecha abierta por el carbón.

El yacimiento de Cerceda, abierto en 1980, pondrá hoy punto y final a su actividad | XOSÉ CASTRO

CRÓNICA | Los recuerdos de los trabajadores

Un yacimiento que «transformou o pobo» de As Pontes

Laura López

FERROL | La Empresa Nacional Calvo Sotelo, creada en 1942 con el objetivo de obtener lubricantes y combustibles líquidos, fue la primera en explotar el lignito pardo de las entrañas de As Pontes en la década de los cuarenta. Treinta años más tarde, Endesa cogió el testigo de la gran mina gallega, que ya ha dejado de producir.

El yacimiento cierra con una plantilla de unos 200 operarios, pero en 1987 llegó a tener 1.800 personas. Antonio Formoso (49 años) lleva 25 trabajando en la mina de As Pontes y ahora se prejubila. Su labor consiste en la regeneración de la escombrera, y califica su trabajo como «moi agradecido». Cuando llegó Endesa, le expropiaron su casa en Vilavella. Ahora se muestra optimista por el futuro: «Ao principio ninguén pensaba que isto ía rematar dunha forma tan maravillosa».

Un privilegiado

Jaime Vázquez (49 años) es un obrero de la mina que, tras 25 años de trabajo, también se prejubila. Se siente un privilegiado y asegura que el cierre del yacimiento no resulta traumático «para o volume de xente que hai». Recuerda cuando abrió la mina, que «transformou o pobo» de As Pontes, y de la que desconfiaban porque «todo era novo, grande e descoñecido».

El director de la explotación, Francisco Aréchaga, siente nostalgia por el cierre de las instalaciones. «El otro día, cuando bajé al yacimiento y escuché la máquina por última vez, ese sonido que me era tan familiar, no pude evitar emocionarme», comenta.

Sin embargo, Aréchaga mira con optimismo el futuro, el lago y la escombrera, que considera un «éxito ambiental».

Desmantelamiento

Aunque deje de producir lignito pardo, la mina de Endesa seguirá dando trabajo el próximo año a un total de 240 operarios de plantilla directa, que se encargarán de llevar a cabo los preparativos de desmantelamiento de la explotación y construcción de taludes perimetrales de contención del oleaje, entre otros.

El Constitucional refuerza al Estado en la negociación de la financiación autonómica

J. A. B.

MADRID | «No existe un derecho de las comunidades autónomas, constitucionalmente consagrado, a recibir una determinada financiación». Con esta advertencia tajante, el órgano toma posiciones frente a la negociación del nuevo modelo que regirá los ingresos y gastos de las Administraciones territoriales y su relación con el Estado, cuyas primeras conversaciones se iniciarán tras las próximas elecciones generales, ya en la primavera del 2008, dentro del Consejo de Política Fiscal y Financiera, del que también han pedido formar parte las corporaciones locales. Para el Tribunal Constitucional (TC), la clave pasa por que se respeten los «principios de solidaridad y coordinación».

Este aviso de los doce magistrados del TC, reunidos en pleno, se materializa en una reciente sentencia que desestima un recurso de amparo interpuesto por la Junta de Andalucía contra la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2002, donde aquella alegaba un supuesto perjuicio a dicha comunidad en la asignación del Fondo de Compensación Interterritorial. Respecto a esta cuestión, el tribunal sostiene que mientras se respeten los límites legales correspondientes «es al Estado a quien corresponde en exclusiva decidir..., atendiendo a la totalidad de los instrumentos para la financiación de las autonomías, a las necesidades de cada una de estas y a las posibilidades reales del propio sistema estatal».

No obstante, lo fundamental del fallo, visto por algunos expertos como «un claro aviso a navegantes», son sus advertencias. La principal es que, a la hora de determinar el porcentaje de participación en los ingresos estatales que le pueda corresponder, cada comunidad autónoma «no puede pretender que se le aplique aquel criterio o variable que sea más favorable en cada momento a sus intereses, reclamando de nosotros [el TC] una respuesta que sustituya la falta de acuerdo entre las instancias políticas».